

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ELVIA LUCIA HENAO JARAMILLO
DEMANDADOS	HERNAN DE JESUS URREGO MONTOYA Y OTROS.
RAD. NRO	05001 31 05 024 2023 00092 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	RETIRO DEMANDA.

Teniendo en cuenta que la apoderada LUZ FANNY GARCIA RUIZ C.C.Nro.51.703.653, T.P 150194 del C.S.J con C.C Nro. 43.205.514, quien representa a la parte demandante presentó desistimiento de la demandada, y en atención a que a la fecha no se ha notificado a ninguno de los demandados, el despacho autoriza el retiro de la misma, ello en consideración a lo estipulado en el art 92 del C.G.P, aplicable por analogía al procedimiento laboral.

Así las cosas, se ordena el archivo del expediente, previa anotación en el Sistema Justicia XXI Web.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caa2a27b489cc455c5ca4d2c810975224b1dea7bc7b3a74c29443d95e0ea8f91**

Documento generado en 17/03/2023 04:35:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>